

Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

Magistrada Ponente: Doctora MARIA INES BLANCO T.

ACUERDO No. CSJNS2022- 754 (02/12/2022)

"Por medio del cual se aclara el Acuerdo CSJNS2022-727 de noviembre 2 de 2022, se asignó turno de disponibilidad para la atención de Primera y Segunda Instancia de Hábeas Corpus en las Corporaciones de Cúcuta, durante la vacancia judicial de 20 de diciembre de 2022 a enero 10 de 2023"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PSAA07-3972 de 2007 y 10561 de 17 de agosto de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, con CSJNS2022-727 de noviembre 2 de 2022, se asignó turno de disponibilidad para la atención de Primera y Segunda Instancia de Hábeas Corpus en las Corporaciones de Cúcuta, durante la vacancia judicial de 20 de diciembre de 2022 a enero 10 de 2023.

Que por error mecanográfico en el Artículo 1º. se asignó turnos de disponibilidad en la vacancia judicial, en los siguientes horarios a los Magistrados de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, así:

- 1. Doctor SAID ENRIQUE RODRÍGUEZ SANTANDER, 20 (6:00 p.m.) al 22 (6:00 a.m.) de diciembre de 2022.
- 2. Doctora MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS, 22 (6:00 a.m.) al 24 (6:00 p.m.) de diciembre de 2022.
- 3. Doctor CALIXTO CORTÉS PRIETO, 24 (6:00 p.m.) al 27 (6:00 a.m.) de diciembre de 2022.

Que por lo anteriormente, se hace necesario corregir los horarios establecidos de la siguiente manera:

- 1. Doctor SAID ENRIQUE RODRÍGUEZ SANTANDER, 20 (6:00 a.m.) al 22 (6:00 a.m.) de diciembre de 2022.
- 2. Doctora MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS, 22 (6:00 a.m.) al 24 (6:00 a.m.) de diciembre de 2022.
- 3. Doctor CALIXTO CORTÉS PRIETO, 24 (6:00 a.m.) al 27 (6:00 a.m.) de diciembre de 2022

Por lo anterior este Consejo Seccional,

ACUERDA:

Artículo 1º.: Corregir el Acuerdo CSJNS2022-727 de noviembre 2 de 2022, donde se asignó turno de disponibilidad para la atención de Primera y Segunda Instancia de Hábeas Corpus en las Corporaciones de Cúcuta, durante la vacancia judicial de 20 de diciembre de 2022 a enero 10 de 2023, en el sentido que la asignación de disponibilidad del horario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, de la siguiente:







Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

- 1. Doctor SAID ENRIQUE RODRÍGUEZ SANTANDER, 20 (6:00 a.m.) al 22 (6:00 a.m.) de diciembre de 2022.
- 2. Doctora MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS, 22 (6:00 a.m.) al 24 (6:00 a.m.) de diciembre de 2022.
- 3. Doctor CALIXTO CORTÉS PRIETO, 24 (6:00 a.m.) al 27 (6:00 a.m.) de diciembre de 2022.

De conformidad con la parte motiva de este Acuerdo

ARTÍCULO 2º. Las demás actuaciones de los Acuerdos CSJNS2022-727 y CSJNSA22-734 de noviembre 2 y 8 de 2022, quedan incólumes.

ARTÍCULO 3º. Comunicar esta decisión a las Presidencias de las Honorables Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Comisión de Disciplina Judicial, al Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de Cúcuta, para lo de su competencia y todos los presidentes y Magistrados de los turnos aquí asignados y la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadísticos del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T. Presidente





